

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

56.178.-Don JOSE LORENZO REMOHI AGRAMUNT contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre homologación del título de Doctor en Odontología expedido por la República Dominicana por el equivalente español.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de diciembre de 1987.-El Secretario.-1.413-E (5182).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.210.-Doña MATILDE CAVEDA SOBRINO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre Orden de 23-10-1986, convocando concurso de traslado de funcionarios de Enseñanzas Medias y Artísticas.-1.425-E (5194).

56.211.-Don FERNANDO LUIS MORAL VEGA contra resolución del Ministerio de Defensa de 27-2-1987, sobre sanción disciplinaria extraordinaria de separación de servicio.-1.426-E (5195).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 7 de enero de 1988.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

56.228.-Don ANTONIO RIVERA MANSO, contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 12-11-1987, sobre no autorización de la compatibilidad en su día solicitada.

56.225.-Don IBRAHIM HADDAD contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre homologación del título de Doctor en Medicina.-1.439-E (5208).

56.227.-Don JOSE MARIA VALER LOPEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología.-1.440-E (5209).

56.229.-Don JOSE FALLAS NASARRE contra resolución del Ministerio de Defensa de 14 de diciembre de 1987, sobre reconocimiento del empleo de Capitán, en lugar del de Guardia, con el que fue declarado en situación de retiro.-1.441-E (5210).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codeMANDADOS o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 13 de enero de 1988.-El Secretario.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### BARCELONA

##### Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona hace saber:

Que por doña CONCEPCION REGUANT AGUT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.619/1987, contra desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra acto de apremio de la Agencia Recaudadora número 5 del Ayuntamiento de Barcelona, que exigía pago de una cuota del Impuesto de Plusvalía, sobre plusvalía.-1.538-E (5816).

Que por SERVICIOS INDUSTRIALES HOSTAL DEL PI, SOCIEDAD ANONIMA y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.622/1987, contra acuerdo de la Dirección General de Energía del Departamento de Industria y Energía de la Generalidad de Cataluña de 15-6-1987 sobre autorización administrativa de modificación de la red de transporte de gas 021/1, en término municipal de Abrera, y el de 16-10-1987, desestimando el recurso de alzada, sobre modificación red transporte gas.-1.537-E (5815).

Lo que se hace público para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley jurisdiccional sirva de emplazamiento a quienes con arreglo al artículo 29, párrafo 1.º, apartado b), de la misma estén legitimados como parte demandada, así como también a aquellos que tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los actos administrativos que vienen impugnados en aludidos recursos, los cuales, si a su derecho conviniere, podrán prezonarse en aquellos en calidad de coadyuvantes de los demandados.

Barcelona, 21 de enero de 1988.-El Secretario.

#### MADRID

##### Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don FRANCISCO JAVIER VARELA TATO se ha interpuesto recurso contencioso-

administrativo, bajo el número 258/1988, contra acto administrativo adoptado tácitamente por la Administración Militar, emanado del excelentísimo señor General Subdirector de Personal del Ministerio de Defensa, por el cual se cita al recurrente al primer llamamiento del presente año, cuando fue sorteado para el llamamiento sexto, adelantando así su incorporación a filas, sobre llamamiento al servicio militar.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de enero de 1988.-El Secretario.-1.544-E (5822).

### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

#### CADIZ

##### Única citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 20 de febrero de 1988, recaída en el expediente número 2.125/1987, a instancias de José Antonio Muñoz Velázquez, contra «Centro Asegurador, Sociedad Anónima», y «Naviera Transmar, Sociedad Anónima», sobre cantidad, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero a la mencionada Empresa, «Naviera Transmar, Sociedad Anónima», para el día 15 de marzo de 1988, a las nueve treinta y cinco horas, comparezca en esta Magistratura, sita en el edificio laboral del Ministerio de Trabajo, «Bahía Blanca», 3.ª planta, para celebrar acto de conciliación y subsiguiente juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse; que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía, y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda.

Cádiz, 20 de febrero de 1988.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

##### Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos número 2.125/1987, promovidos por José Antonio Muñoz Velázquez, contra «Centro Asegurador, Sociedad Anónima», y «Naviera Transmar, Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Naviera Transmar, Sociedad Anónima», para el día 15 de marzo de 1988, a las nueve treinta y cinco horas, comparezca ante dicho Tribunal, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 20 de febrero de 1988.-El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

##### Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1, en providencia dictada en autos número 2.125/1987, promovidos por José Antonio Muñoz Velázquez, contra «Centro Asegurador, Sociedad Anónima», y «Naviera Transmar,

Sociedad Anónima», ha acordado que se cite a la Empresa mencionada, «Naviera Transmar, Sociedad Anónima», para el día 15 de marzo de 1988, a las nueve treinta y cinco horas, comparezca ante dicho Tribunal, a fin de que aporte a juicio el libro de matrícula del Centro de trabajo, recibos de salarios del actor, contrato de trabajo del actor y cotizaciones a la Seguridad Social del tiempo de permanencia en alta del mismo.

Cádiz, 20 de febrero de 1988.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—3.210-E (14375).

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en la pieza cuarta de la quiebra de la «Compañía Hermanos Quijada, Sociedad Anónima», se ha fijado hasta el día 2 de abril de 1988, el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos.

Y para que se celebre la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos, se ha señalado el día 15 de abril de 1988, a las nueve horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores de la quebrada.

Dado en Madrid a 16 de febrero de 1988.—La Magistrada-Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—894-3 (13591).

### MANACOR

#### Edicto

El ilustrísimo señor don Antonio Oliver Reus, Juez del Juzgado de Instrucción de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas, número 1.374/1987, en relación a lesiones por imprudencia.

Y siendo desconocido el paradero de los perjudicados Heyden Ronica, por el presente se le cita a comparecencia, para ante este Juzgado y a la mayor brevedad posible, a fin de recibirle declaración y ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de que pueda mostrarse parte en la causa y reclamar o no las indemnizaciones que pudieran corresponderle.

Dado en Manacor a 17 de febrero de 1988. El Juez, Antonio Oliver Reus.—El Secretario. 3.093-E (13409).

### SANTA CRUZ DE TENERIFE

#### Edicto

Don Vicente Feltret Meneu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 675/1987, a instancia de la Procuradora doña Dulce María Cabeza, en nombre de doña Celia Rodríguez Martín, se sigue declaración de fallecimiento de su hijo don Pedro Antonio Vicente Gandía Rodríguez, natural de Tazacorte, isla de La Palma, y actualmente en ignorado paradero, abandonando esta capital desde hace mucho más de diez años, y sin que hasta la fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 25 de enero de 1988.—El Magistrado-Juez, Vicente Feltret Meneu.—El Secretario.—506-D (6954).

y 2ª 5-3-1988

### VALLADOLID

#### Edicto

Don Luis Alonso Torres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 592-B/1986, se sigue procedimiento civil, en vía de apremio, a instancia de doña Josefa Gil Ostalaza, vecina de Alicante, urbanización Mar Azul, kilómetro 5, playa de San Juan, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como de la propiedad del deudor, que a continuación se reseñan, bajo las advertencias y prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar, en primera licitación, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de abril de 1988, y hora de las once de su mañana; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Caso de no rematarse ni adjudicarse los bienes, se celebrará segunda subasta de los mismos, con la rebaja del 25 por 100 del valor de aquéllos, que tendrá lugar en el mismo sitio y hora que los indicados anteriormente para la primera subasta, el día 17 de mayo de 1988; no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de la tasación con la rebaja dicha anteriormente.

Tercera.—En el supuesto de que no se rematase o adjudicase los bienes subastados, se celebrará tercera subasta de los mismos: sin sujeción a tipo, que también tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, el día 17 de junio de 1988, y en la que se tendrá en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas indicadas precedentemente, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del importe efectivo que sirva de tipo para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Que en cualquiera de las subastas, señaladas anteriormente, desde su anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas, por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Sexta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, existiendo dos lotes; en cuanto al primero, el bien mueble se encuentra depositado en «Talleres Muvi, Sociedad Anónima», sitos en calle Independencia, número 7, de esta ciudad.

Séptima.—Que los autos y certificación de cargas del Registro de la Propiedad están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiera— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Un automóvil marca «Peugeot» 505 SRD Turbo, matrícula VA-4275-K.

Tasado pericialmente a efectos de subasta en la suma de 1.115.000 pesetas.

Lote segundo: Vivienda letra C, planta 6.ª, número 29, de orden, de la casa en la calle Recoletas, número 10 de esta ciudad, con una

superficie construida de 104,25 metros cuadrados, que consta de cinco habitaciones, cocina y servicios. Linda: Frente, con descansillo de la escalera; derecha, entrando, con vivienda tipo D y patio; izquierda, vivienda letra B, y fondo, con calle Recoletas. Según calificación, ocupa una superficie de 93,69 metros cuadrados. Cuota: 2,150 por 100. Inscrita a nombre de la esposa en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.987, libro 189, folio 84, finca 17.248.

Tasado pericialmente a efectos de subasta en la suma de 5.200.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 19 de febrero de 1988.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—2.454-C (15297).

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

### Juzgados militares

Rafael Campos Muñoz, con documento nacional de identidad número 1.814.574, hijo de Anastasio y Margarita, nacido el día 27 de noviembre de 1959, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, estatura 1,88 metros, teniendo como único domicilio conocido en Madrid, calle Fermín Caballero, número 8, noveno D, o calle Rincón de la Victoria, número 3, cuarto C, comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Auditor don Eduardo Fuembuena Ferrández, Juez Togado Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Zaragoza, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Zaragoza.

Zaragoza, 26 de enero de 1988.—El Juez Togado Militar, Eduardo Fuembuena Ferrández.—148 (7451).

★

Juan Vaquero Fernández, hijo de Miguel y de Josefa, natural de Santurce, provincia de Vizcaya, vecindado en Santurce, provincia de Vizcaya, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, de veintidós años de edad, con documento nacional de identidad que no consta, cuyas señas particulares son: Estatura, 1,75 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba normal, boca pequeña, color sano, encartado en la causa sin número por presunto delito de desobediencia, comparecerá en este Juzgado ante don Antonio Rosa Beneroso, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, comparecerá en el plazo de veinte días.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 13 de enero de 1988.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—58 (4175).

★

Juan Carlos Ruiz Ramos, hijo de Manuel J. de Dolores, natural de Madrid, provincia Madrid, domiciliado títimamente en Stannc

N. S. W.-Sydney (Australia), encartado en el expediente judicial número 146/1984, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—154 (7911).

★

José Villanueva Gámez, hijo de José y de Araceli, natural de La Habana, provincia de La Habana (Cuba), de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,87 metros, domiciliado últimamente en calle Luis Vélez de Guevara, 20, primero derecha, encartado en el expediente judicial número 45/1986 bis, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—155 (7912).

★

Miguel Jove Trice, hijo de José y de Joyce, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,81 metros, domiciliado últimamente en calle Hiendelaencina, 3, Madrid, encartado en el expediente judicial número 62/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—156 (7913).

★

Tomás López Villar, hijo de Tomás y de María Josefa, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, número 107, encartado en el expediente judicial número 45/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—157 (7914).

★

Alfonso Pineda Morínigo, hijo de Alfonso y de María, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintisiete años de edad, encartado en el expediente judicial número 180/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y

Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—158 (7915).

★

Pablo Martínez Guzmán, hijo de Pablo y de Valle, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veinticinco años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en calle San Diego, bloque 5, quinto B (Sevilla), encartado en el expediente judicial número 133/1984, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—159 (7916).

★

José Martín Martínez, hijo de Salvador y de Clotilde, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,80 metros, domiciliado últimamente en calle Goya, 107, tercero D, Madrid, encartado en el expediente judicial número 79/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—160 (7917).

★

Carmelo Fincón García, hijo de Antonio y de Josefa, natural de Anzuatigui, provincia de Caracas, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,78 metros, domiciliado últimamente en calle Puerto Ariabán, 40, Madrid, encartado en el expediente judicial número 151/1984, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—161 (7918).

★

José Velázquez de Giles, hijo de Felipe y de Elisa, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en calle Martín Alonso, número 14, Castellón, encartado en el expediente judicial número 174/1984, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—162 (7919).

★

Eduardo Mendoza Zamora, hijo de Eduardo y de Adriana, natural de Valparaíso (Chile), de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,74 metros, domiciliado últimamente en calle Florencia, 2, octavo C (Torrejón de Ardoz), encartado en el expediente judicial número 49/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—163 (7920).

★

Carlos Pazos Rodríguez, hijo de Benigno y de María Araceli, natural de La Habana, provincia de La Habana, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en calle Benidorm, 28, segundo I, Madrid, encartado en el expediente judicial número 141/1984, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—164 (7921).

★

Rafael Márquez Serrano, hijo de Joaquín y de Carmen, natural de Peñarroya-Pueblonuevo, provincia de Córdoba, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura 1,668 metros, domiciliado últimamente en calle Ramírez de Prado, 22, bajo, Madrid, encartado en el expediente judicial número 87/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—165 (7922).

★

José María García García, natural de México D.F., de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en calle Canarias, número 16, encartado en el expediente judicial número 86/1986, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 de Madrid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 26 de enero de 1988.—El Capitán, Juez Instructor, José Manuel del Fresno Rincón.—166 (7923).

Centro Provincial de Reclutamiento 32071  
(Orense)

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1988, que en trámite de expediente de prófugo, se les envía requisitoria, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con expresión de nombre y apellidos, fecha de nacimiento, nombre de los padres, naturaleza, Ayuntamiento y provincia de Orense:

Manuel Mourido Domínguez. 3 de marzo de 1969. Manuel y Asunción. San Justo. Avión.  
Francisco Gonzalves Carballo. 2 de septiembre de 1968. Julio y Rosalina. Niñodagua. Baltar.  
José Pazos Bretaña. 8 de diciembre de 1968. Santiago y Dorinda. Vilariño. Baños de Molgas.  
Carlos Santiago Cid. 23 de marzo de 1969. Carlos y Nieves. Baños de Molgas. Baños de Molgas.  
Jesús Fernández Rivero. 17 de noviembre de 1968. Tomás y Carolina. Barco de Valdeorras. Barco de Valdeorras.  
Juan Dos Santos Gomes. 24 de enero de 1969. Leonel. Elia de Gloria. La Puebla. Barco de Valdeorras.  
Américo Dacosta Martínez. 19 de marzo de 1969. Américo y Rosa. Penalonga. Blancos.  
José Casal Véitez. 26 de febrero de 1969. Manuel y Carmen. Albarellos. Boboras.  
Camilo Reigosa González. 26 de octubre de 1968. Adolfo y Carmen. Salón. Boboras.  
Miguel Casares Quintas. 8 de diciembre de 1968. Albino. Filomena. Feas. Calvos de Randín.  
Luis Rodríguez Corzo. 8 de junio de 1969. Adolfo y Emérita. Sobradelo. Carballeda de Valdeorras.  
Francisco Fernández Pérez. 9 de diciembre de 1968. Benigno y Mercedes. Arcos. Carballino.  
Javier García Hidalgo. 6 de septiembre de 1969. Manuel y Cecilia. Carballino. Carballino.  
Juan González Hermida. 29 de abril de 1969. Amador y Flora. Mesiego. Carballino.  
Adrián Alvarez González. 12 de diciembre de 1969. Gonzalo y María. Astariz. Castro de Miño.  
Domingo Rodríguez Alonso. 8 de junio de 1969. Domingo y Esther. Vilar. Castro del Valle.  
Juan Armesto González. 13 de noviembre de 1969. David y Genoveva. Castro Calderas. Castro Calderas.  
Pedro Geraldí Hidalgo. 27 de junio de 1969. Tomás y Dolores. Celanova. Celanova.  
Manuel González Enes. 23 de junio de 1969. Manuel y María. Celanova. Celanova.  
Emilio Rodríguez Pérez. 20 de septiembre de 1968. José y Julia. Celanova. Celanova.  
José Rodríguez Saborido. 3 de diciembre de 1968. Camilo y Concepción. Celanova. Celanova.  
José Román Martínez. 17 de octubre de 1968. José Luis y Concepción. Celanova. Celanova.  
Roberto Sarmiento Alvarez. 18 de septiembre de 1969. Benjamín y Elisa. Celanova. Celanova.  
Francisco Calogero López. 13 de abril de 1969. Todas y María Pilar. Rouco. Felle.  
Baudilio González Regueira. 8 de febrero de 1969. Baudilio y Herminia. Quintás. Coles.  
José Carneiro Dacosta. 29 de diciembre de 1968. José María y Emilia. Cualedro. Cualedro.  
Juan Carvalhais de Jesús. 15 de mayo de 1969. Mario y Dilia. Xironda. Cualedro.  
Angel Firvida Firvida. 25 de diciembre de 1969. Hermesinda. San Millán. Cualedro.  
José González Rodríguez. 1 de febrero de 1969. José y Felisa. Caiza. Cualedro.  
José Justo Fernández. 30 de abril de 1969. Luis y Andrea. Nurenberg-Alemania. Cualedro.  
José López Cachafeiro. 16 de diciembre de 1968. Gerardo y Adoración. Atás. Cualedro.  
José Lorenzo Rodríguez. 18 de septiembre de 1968. Miguel y María. Mercedes. Cualedro.  
José Parada Atanes. 10 de febrero de 1969. José y Caridad. Cualedro. Cualedro.  
Francisco Pía Fernández. 31 de mayo de 1969. Cándido y Soledad. Lucenza. Cualedro.  
Julio Plaza González. 1 de noviembre de 1969. José y Aurea Araceli. San Millán. Cualedro.

Manuel Rodríguez Justo. 18 de junio de 1969. Alfonso y Cristina. Atás. Cualedro.  
Alberto Gómez Corbal. 9 de diciembre de 1969. Juan y Purificación. Ginzo de Limia. Ginzo de Limia.  
Manuel Lama Rodríguez. 18 de febrero de 1969. Julio y Angeliina. Ginzo de Limia. Ginzo de Limia.  
Luis Ojea Gómez. 13 de junio de 1969. Ramón y Flores. Ginzo de Limia. Ginzo de Limia.  
José Campos Rodríguez. 12 de mayo de 1969. Pío y Dolores. Gome sende. Gome sende.  
Ricardo González Pichel. 12 de septiembre de 1969. José y Celsa. Irijo. Irijo.  
Juan Carlos Airas Fernández. 19 de agosto de 1969. Juan Manuel y Josefa. Casasa. Xunqueira de Ambia.  
José Alvarez Vázquez. 29 de julio de 1969. José Luis y María Isabel. Riocaldo (Santa María). Lovios.  
José Blanco Pinto. 22 de diciembre de 1969. Luis y Rosa. Manzalvos. La Mezquita.  
Rafael Losada Arias. 29 de julio de 1969. Luciano y Rosa. Villaza. Monterrey.  
Alejandro Alonso Alvarez. 29 de junio de 1969. Manuel y María Preciosa. Vilar. Padrenda.  
Julio Domínguez Rodríguez. 17 de julio de 1969. Julio y Olga. Nogueira. Padrenda.  
José Gonzalves Oliveira. 9 de septiembre de 1969. José y María Gloria. Puente Barjas. Padrenda.  
José Caves Miranda. 5 de noviembre de 1968. Antonio y María Dos Praceres. Petín. Petín.  
José Antonio Prieto Pérez. 13 de abril de 1969. José Luis y María Rosa. Porquera. Porquera.  
Lisardo Rodríguez Rodríguez. 30 de octubre de 1969. Manuel y Rosa. Porquera. Porquera.  
Antonio Alvarez Lorenzo. 15 de mayo de 1969. Sergio y Esther. Leirado. Quintela de Leirado.  
Casimiro Marquina González. 15 de septiembre de 1969. Ramón y Eloísa. Camporeal. Quintela de Leirado.  
Serafin Francisco Feijoo. 19 de noviembre de 1968. Serafin y Elvira. Ramiras. Ramiras.  
Manuel Rodríguez González. 9 de octubre de 1968. Manuel y Elvira. Ramiras. Ramiras.  
José Rodríguez Martínez. 24 de noviembre de 1969. Evaristo y Esperanza. Ramiras. Ramiras.  
José Cacheiro González. 18 de septiembre de 1968. Carlos y Julia. San Cristóbal. Ribadavia.  
Severino García Pérez. 19 de abril de 1969. Severino y Antonia. Ribadavia. Ribadavia.  
Ramón Malvido Rodríguez. 18 de noviembre de 1969. Camilo y Carmen. Esposende. Ribadavia.  
Victor Pérez Enríquez. 8 de febrero de 1969. Antonio y María Nieves. San Andrés. Ribadavia.  
Federico Velloso Rodríguez. 18 de marzo de 1969. Secundino y Carmen. Francelos. Ribadavia.  
Juan José Ferreira Pérez. 5 de mayo de 1969. Juan y María Lourdes. Ríos. Ríos.  
José Fernández Iglesias. 21 de agosto de 1969. Alfonso y Dalia. La Rúa. La Rúa.  
Alberto Méndez González. 7 de junio de 1969. Alberto y Concepción. San Ciprián das Viñas. San Ciprián das Viñas.  
Francisco Suárez Rosillo. 27 de septiembre de 1969. Arturo y María. Trasmiras. Trasmiras.  
Juan Manuel González Lorenzo. 27 de junio de 1969. Julio y María. La Vega.  
Carlos Alberto Pérez. 8 de enero de 1969. Carlos y María Dolores. Verín. Verín.  
Antonio Anes Leccinia. 9 de abril de 1969. Manuel María y María. Quizanes. Verín.  
Eduardo Barato García. 18 de noviembre de 1969. Agustín y María. Verín. Verín.  
José Carlos Fernández Martínez. 7 de marzo de 1969. José Carlos y Emilia. Verín. Verín.  
José Antonio Fernández Ramos. 4 de marzo de 1969. Eladio y Amelia. Verín. Verín.  
Angel Luis Pérez Díaz. 7 de julio de 1969. José Luis y María Inmaculada. Verín. Verín.  
Ricardo Pérez Machado. 30 de octubre de 1969. Juan Manuel y Purificación. Verín. Verín.

Fernando Macía Pérez. 10 de enero de 1969. Antonio y Amabilia. Villamartín de Valdeorras. Villamartín de Valdeorras.  
José Manuel Martins de Sousa. 2 de septiembre de 1969. Arminda. Villamartín de Valdeorras. Villamartín de Valdeorras.  
Luis Rodríguez Pérez. 3 de diciembre de 1969. Luis y Carolina. Villamartín de Valdeorras. Villamartín de Valdeorras.  
José Carlos dos Santos. 27 de mayo de 1969. Juan Bautista y Almerinda. Villamartín de Valdeorras. Villamartín de Valdeorras.  
Luis Manuel Soares de Sousa. 14 de septiembre de 1968. Manuel y Gracelina. Villamartín de Valdeorras. Villamartín de Valdeorras.  
David Alonso Feldhaus. 30 de agosto de 1969. Miguel y María Luisa. Orense. Orense.  
Alvaro Alonso González. 27 de marzo de 1969. Alvaro y María Jesús. Orense. Orense.  
José Alvarez Martínez. 5 de junio de 1969. José Ramón y Digna Pilar. Orense. Orense.  
Pablo Alvarez Novoa. 30 de junio de 1969. Manuel y María del Carmen. Orense. Orense.  
Pedro Alvarez Novoa. 30 de junio de 1969. Manuel y María del Carmen. Orense. Orense.  
Gonzalo Alvarez Rodríguez. 18 de noviembre de 1969. Gonzalo y Teresa. Orense. Orense.  
Antonio Naya Fernández. 14 de septiembre de 1969. Antonio y Virginia. Orense. Orense.  
Antonio de los Angeles Angeles. 22 de abril de 1969. Antonio y Beatriz. Orense. Orense.  
José Arijón Urbietta. 2 de diciembre de 1968. Manuel y María del Carmen. Orense. Orense.  
Miguel Armada Díaz. 3 de diciembre de 1969. Pablo y Luisa. Orense. Orense.  
José Cajaraville Pérez. 21 de febrero de 1969. Manuel y Carmen. Orense. Orense.  
Vicente Casal Castro. 7 de octubre de 1969. Vicente y Cándida. Orense. Orense.  
Victor Conde Pintor. 21 de diciembre de 1969. Manuel y Agustina. Orense. Orense.  
José Couceiro Pierze. 19 de julio de 1969. José Luis y Rafaela. Orense. Orense.  
Manuel Dos Anxos da Silva. 7 de octubre de 1968. Víctor y María Elisa. Orense. Orense.  
Carlos Estévez Marcos. 14 de septiembre de 1969. Jesús y María Teresa. Orense. Orense.  
José Fernández Colmenero. 24 de enero de 1969. Ulpiano y Celia. Orense. Orense.  
José Fernández García. 25 de abril de 1969. Manuel y Angela. Orense. Orense.  
Juan Fernández Gómez. 5 de agosto de 1969. José Luis y Oportuna. Orense. Orense.  
Manuel Fernández González. 10 de abril de 1955. Manuel y María. La Habana-Cuba. Orense. Orense.  
Luis Fernández López. 30 de agosto de 1969. Luis Ginés y María Concepción. Orense. Orense.  
Roberto Gabarri Manzano. 17 de noviembre de 1968. José Manuel y María Azucena.  
Luis García Hernández. 22 de febrero de 1969. Luis y Encarnación. Orense. Orense.  
Dionisio García Martín. 10 de diciembre de 1968. Miguel y Teresa. Orense. Orense.  
José García Rodríguez. 25 de enero de 1969. Gerardo y Encarnación. Orense. Orense.  
José González Caneiro. 1 de octubre de 1968. Gerardo y Modesta. Orense. Orense.  
Santiago González Firivia. 25 de julio de 1969. Leonardo y Carmen. Orense. Orense.  
Francisco González González. 25 de junio de 1969. Francisco y María Ana. Orense. Orense.  
José González Iglesias. 2 de septiembre de 1968. Luis y Jesusa. Orense. Orense.  
Francisco González Pérez. 26 de mayo de 1969. Manuel y Carmen. Orense. Orense.  
Luis González Seoane. 28 de septiembre de 1968. Ernesto y Eduviges. Orense. Orense.  
César Iglesias Dorribo. 10 de noviembre de 1969. César y Pilar. Orense. Orense.  
Inocencio Jiménez Gabarri. 15 de octubre de 1968. José e Irene. Orense. Orense.  
José Jiménez Jiménez. 16 de julio de 1969. Jaime y María Genoveva. Orense. Orense.  
Agustín López Vázquez. 25 de junio de 1969. Agustín y María Luisa. Orense. Orense.

Alberto Macías Hernández. 18 de diciembre de 1969. Alberto y Celia. Orense. Orense.

José Machado de Jesús. 23 de enero de 1969. Ezequiel y Blandina. Orense. Orense.

Javier Maurice Rodríguez. 30 de agosto de 1969. Jean Pierre y Mercedes. Orense. Orense.

José Méndez Valdizan. 19 de febrero de 1969. José y María Encarnación. Orense. Orense.

Juan Méndez Villar. 24 de julio de 1969. Argimiro y Celia. Orense. Orense.

Rogelio Montañó Tiago. 6 de mayo de 1969. Rogelio y Eugenia. Orense. Orense.

Julián Muñoz Gómez. 28 de agosto de 1969. Julián y María del Carmen. Orense. Orense.

José Novoa Fernández. 19 de abril de 1969. Emilio y Avelina. Orense. Orense.

Ángel Ogea de Castro. 4 de noviembre de 1968. Rogelio y María Pilar. Orense. Orense.

José Otero Iglesias. 28 de octubre de 1969. Antonio y Carmen. Orense. Orense.

José Pardo Rodríguez. 31 de enero de 1969. Antonio y Josefa. Orense. Orense.

Juan Pascual Castro. 6 de junio de 1969. Argentino y María Dolores. Orense. Orense.

Antonio Pereira Gonçalves. 15 de julio de 1969. Avelio y Alexandrina. Orense. Orense.

Juan Pérez Iglesias. 12 de marzo de 1969. José y María Victoria. Orense. Orense.

Edmundo Pires Dias. 5 de diciembre de 1968. Agostinho y Palmira. Orense. Orense.

Eleuterio Ribada González. 20 de septiembre de 1969. Eladio y Carmen. Orense. Orense.

Antonio Robleda Cortés. 20 de abril de 1969. Antonio y Carmen. Orense. Orense.

José Rodríguez Estévez. 19 de marzo de 1969. Eladio y María del Mar. Orense. Orense.

José Rodríguez Fernández. 14 de julio de 1969. Carlos e Isaura. Orense. Orense.

Juan Rodríguez Fernández. 22 de diciembre de 1968. Claudio y Ana. Orense. Orense.

Ramón Rodríguez Nieto. 17 de febrero de 1969. Julio y Carmen. Orense. Orense.

Francisco Roeland Pérez. 7 de noviembre de 1968. Willen y Dolores. Orense. Orense.

Enrique Rubira Castro. 19 de septiembre de 1968. Enrique y Concepción. Orense. Orense.

Mario Rueda Sánchez. 7 de diciembre de 1968. Mario y María Pura. Orense. Orense.

Pablo Rumeo Casares. 5 de febrero de 1969. Jaime y María Pilar. Orense. Orense.

José de Santiago Barge. 30 de junio de 1969. Carmelo y Celsa. Orense. Orense.

Vicente Santos Jiménez. 26 de noviembre de 1969. Prudencio y María de los Llanos. Orense. Orense.

Fernando Seara Teixeira. 25 de febrero de 1969. Antonio y María Lourdes. Orense. Orense.

Miguel Seguí Simón. 10 de noviembre de 1968. José y Remedios. Orense. Orense.

Francisco Sousa López. 29 de julio de 1968. Manuel y Alcina. Orense. Orense.

Alberto Surrribas Seoane. 11 de octubre de 1969. José y Laurentina. Orense. Orense.

Antonio Vilela Franco. 27 de diciembre de 1968. Antonio y Berta. Orense. Orense.

David Rodríguez de la Fuente. 11 de octubre de 1969. Herminio y María Teresa. Barco de Valdeorras. Barco de Valdeorras.

Orense, 25 de enero de 1988.-El Teniente Coronel Jefe, Juan Osuna Rey.-122 (6572).

### Juzgados civiles

Manuel Rubiales Carballo, hijo de José y de Máxima, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Jaén, que se halla acusado en el PEU seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital con el número 216/1987, por delito de cheque en descubierto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 en virtud de PEU 216/1987 en el término de diez días para constituirse en prisión y apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades y agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 18 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez.-101 (5583).

★

Manuel Rodríguez Jiménez, hijo de Manuel y de Carmen, de veintisiete años de edad, natural de Sevilla, vecino de Sevilla, domiciliado últimamente en calle Canal, número 10, que se halla acusado en el PEU seguido en este Juzgado de Instrucción número 12 de esta capital con el número 205/1987, por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 en virtud de PEU número 205/1987 en el término de diez días para constituirse en prisión y apercibiéndole que si no lo hace será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se interesa de las autoridades y agentes de la Policía Judicial la práctica de diligencias para la busca y captura del requisitoriado, ingresándolo en prisión a la disposición de este Juzgado y procedimiento referido.

Dado en Sevilla a 18 de enero de 1988.-El Magistrado-Juez.-100 (5582).

★

Doña Elvira Adoración Rodríguez Martí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias de la Ley Orgánica 10/1980, número 10/1987, por hurto, se cita y llama a Enrique Carlos do Santos Silva, nacido en Sintra (Portugal) el día 23 de agosto de 1956, hijo de Enrique y Luíslia, soltero, cortador de carne, cuyo último domicilio conocido fue en Plasencia, en la calle Patalón, número 16, 2.º, izquierda, y actualmente en ignorado paradero, para que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado con las seguridades convenientes a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Plasencia, 20 de enero de 1988.-La Juez.-El Secretario.-99 (5581).

★

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta en el recuadro para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser ingresada en prisión por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de la mencionada persona y su puesta a disposición judicial.

Referencia procedimiento: Ejecutoria 231 de 1984.

Nombre y apellidos: Amadeo Tura Pitarch.  
Documento nacional de identidad: Pasaporte.

Natural de Barcelona. Fecha de nacimiento: 15 de marzo de 1943, hijo de Antonio y de Carmen, de estado casado, último domicilio conocido, Roses.

Figueras, 30 de diciembre de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario judicial.-37 (2930).

★

De la Mata Aragón, Julio, hijo de Isabelo y de Antonia, natural de Talavera de la Reina, de profesión Camarero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina (Toledo), procesado por robo en el sumario número 68/1986, comparecerá en término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, a responder de los cargos que contra él resulten y constituirse en prisión decretada por dicho Tribunal por auto de fecha 11 de enero de 1988, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios a que hubiera lugar.

Talavera de la Reina, 13 de enero de 1988.-El Secretario.-V.º B.º, El Juez de Instrucción.-38 (2931).

★

Don José Luis Quesada Varea, Juez de Instrucción de Torrijos (Toledo) y su partido judicial,

Por la presente, que se expide en méritos del sumario 35/1983, sobre delito de malversación, según testimonio de particulares del juicio ejecutivo número 1.609/1979-A-1, seguidos en el Juzgado número 4 de Primera Instancia de Madrid, instados por la «Sociedad Blackwood Hodge (España) Limitada», contra Santiago Herrero Fernández, sobre reclamación de cantidad, se cita y llama al procesado Santiago Herrero Fernández, hijo de Rosario y Alvinia, de cuarenta años de edad, casado, natural de Puertollano (Ciudad Real), con documento nacional de identidad número 5.868.288, domiciliado últimamente al parecer en Alcorcón (Madrid), ignorándose su domicilio actual en dicha localidad, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Torrijos, 12 de enero de 1987.-El Juez de Instrucción, José Luis Quesada Varea.-El Secretario.-39 (2932).

★

Pedro Montes Ruiz, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Reus (Tarragona), de veintitrés años de edad, de estado civil soltero, profesión Albañil, domiciliado últimamente en Lérida, calle Partida de Butsemít, número 79, procesado en la causa número 209/1985, por un presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante el Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de la Región Militar Centro, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta, de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 12 de enero de 1988.-El Capitán Auditor Juez-Togado, Javier Díaz Molina.-40 (2933).

El Juzgado de Instrucción de Huércal-Overa y su partido,

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al inculcado Torcuato Venteo Carri-que, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, natural de Aguilas (Murcia), hijo de Gabriel y de María, de oficio Estudiante, domici-liado últimamente en calle Aire, número 3, de Albox (Almería), cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto de notificarle para que muestre su confor-midad o no con el escrito de calificación y pena solicitada por el Ministerio Fiscal. En procedi-miento monitorio que con el número 35 de 1983 se instruye sobre utilización ilegítima de vehículo, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares y a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Huércal-Overa a 15 de enero de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-48 (4165).

★

Don José Luis Quesada Varea, Juez de Instruc-ción del Juzgado de Torrijos y su partido,

Por la presente, que se expide en méritos de procedimiento oral número 32/1986 sobre supuesto robo cometido en Escalonilla, siendo denunciada doña Carmen Asperilla Rubalcaba y don César Gómez Asperilla, denunciados: Fran-cisco Trejo Osuna, Julián Román Sánchez y Miguel Angel Gómez Guerrero, ocurrido el día 21 de enero de 1986, se cita y llama al inculcado Miguel Angel Gómez Guerrero, hijo de Víctor y de Pilar, natural de Madrid, de estado casado, profesión P. Decorador, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en calle Sargento Barriga, número 3, de Madrid, y calle Camino Viejo de Torrejón, número 13, segundo B, de Parla (Madrid), para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción, para constituirse en pri-sión como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades conve-nientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

En Torrijos a 14 de enero de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario accidental.-53 (4170).

★

Miguel Angel Roc Serrano, de veintiséis años de edad, hijo de Martín y María Dolores, natural de Zaragoza, domiciliado en Zaragoza, donde dijo vivir en calle Reina Fabiola, número 15, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el suma-rio número 8 de 1987, sobre contra la salud pública, que se halla comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuicia-miento Criminal, comparecerá dentro del término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Provin-cial de Toledo para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Dado en Ocaña a 15 de enero de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-55 (4172).

Ricardo Quintana Moyano, natural de Madrid, nacido el 10 de agosto de 1959, hijo de Gustavo y de Manuela, con documento nacional de identi-dad número 50.295.990, profesión Auxiliar de rodaje, domiciliado en Madrid, donde dijo vivir en avenida Ciudad de Barcelona, número 37, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario número 7/1987, contra la salud pública, que se halla comprendido en el caso primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Crimi-nal, comparecerá dentro del término de diez días ante la ilustrísima Audiencia Pro incial de Toledo, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de que si no lo hace así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ocaña a 13 de enero de 1988.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-54 (4171).

★

Rainer Schill, Mecánico, soltero, hijo de Lothar y de Chista, nacido en Eschwege (República Federal de Alemania) el 28 de mayo de 1959, con último domicilio conocido en Bahnhofstrasse, número 80, de Brensbach (República Federal de Alemania), provisto de pasaporte de dicha nacio-nalidad, expedido a su nombre y con el número de registro L-8578276, propietario del vehículo matrícula ERB-UX-45 (D), ejecutoriamente con-denado en autos de juicio de faltas 375/1986, seguidos ante el Juzgado de Distrito de Aracena, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, incurso en la causa primera del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, a fin de extinguir la responsabilidad penal a que fue condenado en sentencia firme de 24 de noviembre de 1986, recaída en referido procedimiento penal.

Y para que sirva de requisitoria en legal forma y tenga lugar su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido, libro y firma la presente en Aracena el 14 de enero de 1988.-La Secretaria judicial.-51 (4168).

★

Alonso Gamonal, Ramón, hijo de José y de Juana, natural de Chillarón del Rey (Guadalaja-ra), de estado casado, profesión industrial, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, plaza Tirso Molina, 20, procesado por robo en el sumario 43/1987, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, a respon-der de los cargos que contra el resulten y consti-tuirse en prisión decretada por auto de este día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios que haya lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 15 de enero de 1988.-El Secretario.-Visto bueno, el Juez de Instruc-ción.-52 (4169).

★

Don Juan Francisco Ruiz Rico Ruiz, Juez de Instrucción de la ciudad de Baza y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Doblas Cazorla, de treinta y un años de edad, de estado casado, de profesión Intérprete, natural de Baza (Granada) y vecino de Lénida, cuyo último domicilio fue en calle Car-men, «Hostal Carmen», hijo de Gerardo y de Ana María, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en carre-tera de Granada, número 10, a fin de llevar a cabo

la práctica de diligencias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, se ruega a las autoridades de la nación ordene y procedan a la busca y prisión del mismo, y caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en procedimiento oral, Ley 10/1980, que se sigue en este Juzgado con el número 18/1987 sobre hurto y utilización ilegíti-ma de vehículo de motor ajeno.

Dado en Baza a 26 de enero de 1988.-El Juez, Juan Francisco Ruiz Rico Ruiz.-El Secreta-rio.-131 (6747).

★

Don Manuel Espinosa Labela, Juez de Instruc-ción de la ciudad de Guadix y su partido,

Por la presente, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a José Antonio Morales Tortosa, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de profesión obrero, natural de Ferreira y vecino de El Ejido (Almería), cuyo último domicilio fue en Los Pozos, barrio San Agustín, hijo de Rafael y de Rosa, y con instrucción, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en ave-nida Medina Olmos, a fin de practicar diligencias, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

La que quedará sin efecto si pagó 60.000 pesetas de multa impuesta en sentencia.

Al propio tiempo, se ruega a las autoridades de la nación ordene y procedan a la busca y prisión del mismo, y caso de ser habido, se ingrese en prisión a disposición de este Juzgado, lo que se participará seguidamente.

Así está acordado en ejecutoria 19/1985, Ley Orgánica 56/1984, que se sigue en este Juzgado sobre daños.

Dado en Guadix a 25 de enero de 1988.-El Juez, Manuel Espinosa Labela.-El Secreta-rio.-132 (6748).

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por haber recaído resolución definitiva, del excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, acor-dando la terminación sin responsabilidad del expediente judicial número 35/1967, instruido por falta grave de no incorporación a filas del mozo Armando Vives Segarra, por la presente se hace constar queda nula y sin efecto la requisito-ria que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de enero de 1968; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 18, de fecha 20 de enero de 1968, y en el «Boletín Oficial de Marina» número 21, de fecha 25 de enero de 1968, en las que se llamaba y emplazaba a dicho mozo por la repetida falta de no incorporación a filas.

Cartagena, 15 de enero de 1988.-El Teniente Auditor, Juez Togado Militar eventual, Javier Abajo Quintana.-114 (5596).

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1959, y número 38, de fecha 13 de febrero del mismo año; en el «Diario Oficial de Marina» número 190, de fecha 23 de agosto de 1958, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 200, de fecha 1 de septiembre de 1958, por la que se llamaba Jesús Barros Lemus, hijo de Jesús y de Carmen

natural de Viladorella, provincia de La Coruña, inculcado en la causa número 100/1957 por presunto delito de desertión militar, por haber recaído sobreseimiento definitivo en la misma al haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción del delito perseguido.

Cartagena, 15 de enero de 1988.—El Teniente Auditor, Juez Togado Militar eventual, Javier Abajo Quintana.—113 (5595).

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 72, del día 28 de marzo de 1966; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 73, del día 26 de marzo de 1966, y «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de marzo de 1966 por la que se llamaba a Francisco Melgarejo Hurtado, hijo de Francisco y de Concepción, nacido el día 8 de junio de 1946 en Valencia, inculcado en el expediente judicial número 10/1966 de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo por presunta falta grave de no incorporación a filas, por haberse decretado la terminación sin responsabilidad del mismo, al haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción de la falta penal perseguida.

Cartagena, 22 de diciembre de 1987.—El Teniente Auditor, Juez Togado Militar eventual, José Balsalobre Martínez.—112 (5594).

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» en los números 34 (9 de febrero de 1959), 36 (11 de febrero de 1959) y 96 (24 de abril de 1959); en el «Diario Oficial de la Marina» número 265, de fecha 26 de noviembre de 1957, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 288, de fecha 3 de diciembre de 1957, por la que se llamaba a José Luis López Molina, hijo de Luis y de Pilar, natural de Madrid, inculcado en la causa número 92/1954 por presunto delito de desertión militar, por haber recaído sobreseimiento definitivo en la misma al haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción del delito perseguido.

Cartagena, 18 de enero de 1988.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Luis López Alcázar.—111 (5593).

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo de 1958, en el «Diario Oficial de la Marina» número 289 de 1957 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 310, de 30 de diciembre de 1957, por la que se llamaba a Salvador Sánchez Amores, hijo de Diego y de Francisca, natural de Sevilla, inculcado en la causa número 81/1957 por presunto delito de desertión militar, por haber recaído sobreseimiento definitivo en la misma al haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción del delito perseguido.

Cartagena, 12 de enero de 1988.—El Teniente Auditor, Juez Togado Militar eventual, José Balsalobre Martínez.—110 (5592).

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 1, de 2 de enero de 1963; en el «Diario Oficial de la Marina» número 55, de 5 de marzo de 1963, y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de enero de 1963, por la que se llamaba a Macario Aldeán Aldeán, hijo de Macario y de Carmen, nacido el 11 de junio de 1942 en Marzen (Huesca), inculcado en el expediente judicial número 9/1963 de la Jurisdicción de la Zona

Marítima del Mediterráneo por presunta falta grave de no incorporación a filas, por haberse decretado la terminación sin responsabilidad del mismo, al haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción de la falta penal perseguida.

Cartagena, 23 de diciembre de 1987.—El Teniente Auditor, Juez Togado Militar eventual, José Balsalobre Martínez.—109 (5591).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez Togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 208-2-1987, instruida al Legionario José Fuentes Melero, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Melilla, 19 de enero de 1988.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.—107 (5589).

★

Por haber recaído resolución definitiva del excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, acordando la terminación sin responsabilidad del expediente judicial número 8/1965, instruido por falta grave de no incorporación a filas del mozo Andrés Pérez Cortés, por la presente se hace constar queda nula y sin efecto la requisitoria que se insertó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de marzo de 1965, «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 76, de fecha 30 de marzo de 1965; «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 82, de fecha 6 de abril de 1965, y «Boletín Oficial de la Marina» número 72, de fecha 27 de marzo de 1965, en las que se llamaba y emplazaba a dicho mozo por la repetida falta grave de no incorporación a filas.

Cartagena, 13 de enero de 1988.—El Teniente Auditor, Juez Togado Militar eventual, Javier Abajo Quintana.—44 (2937).

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 968, de fecha 12 de mayo de 1958; en el «Diario Oficial de la Marina» número 289, de fecha 24 de diciembre de 1957, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 294, de fecha 24 de diciembre de 1957, por la que se llamaba a Jesús Tarela Villar, hijo de Carmen, natural de Villagarcía (Pontevedra), inculcado en la causa número 96/1957, por presunto delito de desertión militar, por haber recaído sobreseimiento definitivo en la misma, al haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción del delito perseguido.

Cartagena, 18 de enero de 1988.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Luis López Alcázar.—96 (5273).

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 145, de 19 de junio de 1962; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 142, de 23 de junio de 1962, y en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 138, de 18 de junio de 1962, por la que se llamaba a Miguel García Laita, hijo de Pascual y de Mercedes, nacido el 27 de octubre de 1942, en Zaragoza, inculcado en el expediente judicial número 6/1962 de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunta falta

grave de no incorporación a filas, por haberse decretado la terminación sin responsabilidad del mismo, al haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción de la falta penal perseguida.

Cartagena, 22 de diciembre de 1987.—El Teniente Auditor, Juez Togado Militar eventual, José Balsalobre Martínez.—95 (5272).

★

Queda anulada y sin valor la requisitoria publicada en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 19, del día 23 de enero de 1971; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 23, del día 27 de enero de 1971, y «Boletín Oficial del Estado» del día 29 de enero de 1971, por la que se llamaba a Salvador Martell Valles, hijo de Salvador y de Josefa, nacido el día 19 de mayo de 1944 en Barcelona, inculcado en el expediente judicial número 54/1970 de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunta falta grave de no incorporación a filas, por haberse decretado la terminación sin responsabilidad del mismo, al haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción de la falta penal perseguida.

Cartagena, 21 de diciembre de 1987.—El Teniente Auditor, Juez Togado Militar eventual, José Balsalobre Martínez.—94 (5271).

★

Queda nula y sin valor la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1970, «Diario Oficial de la Marina» número 234, de 14 de octubre de 1970 y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 248, de 16 de octubre de 1970, por la que se llamaba a Jorge Mercader Terrats, hijo de Francisco Javier y de Teresa, nacido el 25 de octubre de 1948 en Barcelona, inculcado en el expediente judicial número 29/1970 de la jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo por presunta falta grave de no incorporación a filas, por haberse decretado la terminación sin responsabilidad del mismo, al haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción de la falta penal perseguida.

Cartagena, 21 de diciembre de 1987.—El Teniente Auditor, Juez Togado Militar eventual, José Balsalobre Martínez.—73 (4190).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa 342/II/1986, instruida al C. L. Juan Leiva Pérez por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Melilla, 11 de enero de 1988.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—72 (4189).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, Juez togado,

Por el presente hago saber: Que por providencia dictada en la causa sin número/II/1987, instruida al C. L. Constantino Pociro Alonso por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra».

Melilla, 12 de enero de 1988.—El Comandante Auditor, Juez Togado, Francisco J. Mata Tejada.—71 (4188).